

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

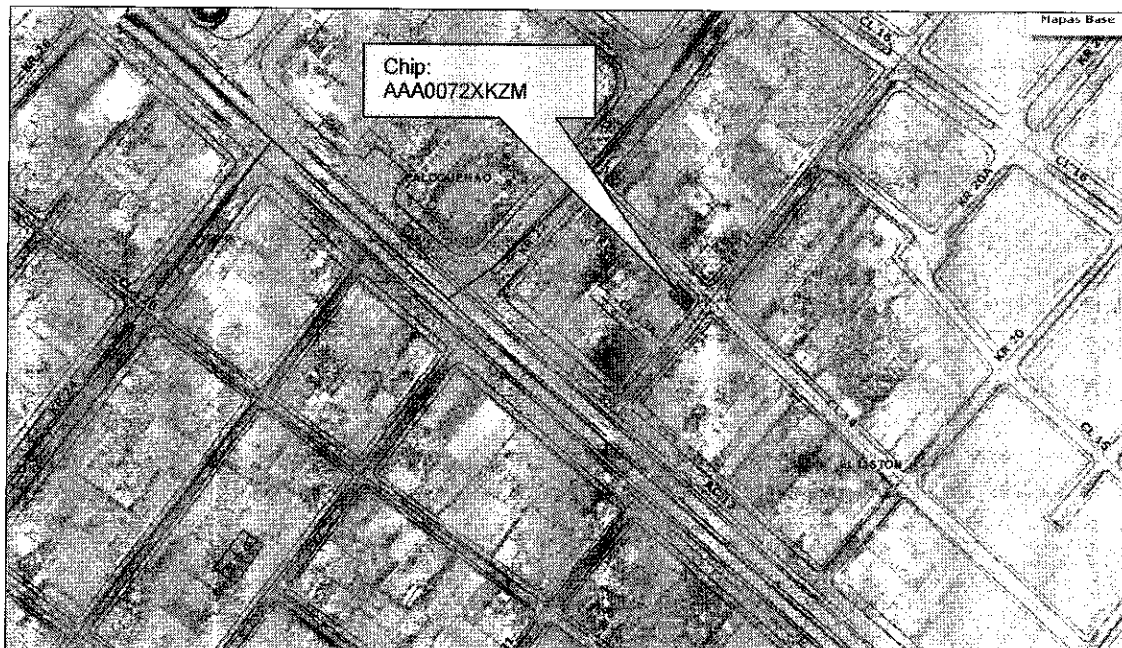
### 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1996
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER7309
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-48267

### 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 14 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(14) LOS MÁRTIRES
2.3 UPZ:	(102) LA SABANA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EL LISTÓN
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 21 No. 13 - 77
2.6 CHIP:	AAA0072XKZM
2.7 FECHA DE VISITA:	JUNIO 13 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona - 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	80 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)

### 3. LOCALIZACIÓN



	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *“El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción”*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. FOPAE:** El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 A Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. INS.14 A-281-11 en desarrollo del proceso de querrela No. 3906-11.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, sin embargo, desde el exterior se pueden apreciar las condiciones estructurales de la edificación, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.



	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación esquinera de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de unidades de adobe, la cubierta de la zona perimetral es en teja de lámina metálica apoyada en elementos metálicos. En la parte central del predio no hay construcción. El aspecto de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ochenta metros cuadrados.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

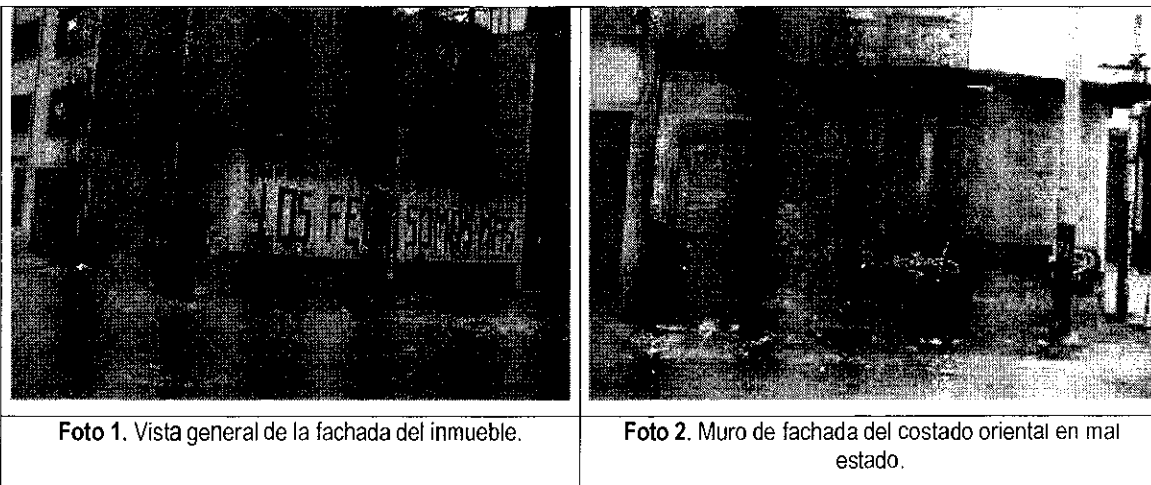
Los muros de fachada de la edificación se encuentran en malas condiciones, en el muro del costado oriental se detectan agrietamientos y fisuras en la mayor parte del área, hay desprendimientos de acabados, especialmente en el sector inferior, en las fotografías 2 a 4 se puede observar las condiciones descritas anteriormente, se evidencia desprendimientos de unidades de adobe de la zona superior del muro de este costado, como se aprecia en la fotografía 5.

En la base del muro de fachada del costado norte se presentan desprendimientos de acabados con afectación de las unidades de adobe, como se puede ver en la foto 6, hay agrietamientos en la zona inferior del muro, especialmente en la parte central, como se aprecia en la fotografía 7, se observan desprendimientos de unidades en el sector superior del muro, como se ve en la fotografía 8.

Los elementos de soporte de la cubierta perimetral se encuentran deteriorados, se observan daños y posibilidad de desprendimientos, como se puede apreciar en la foto 9 del registro fotográfico.

En líneas generales se observa daño en los muros perimetrales del predio, hay daño generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de los muros perimetrales del predio a mediano plazo.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	



Foto 3. Desprendimientos de acabados, muro costado oriental.



Foto 4. Agrietamientos en la parte superior del muro de fachada del costado oriental.

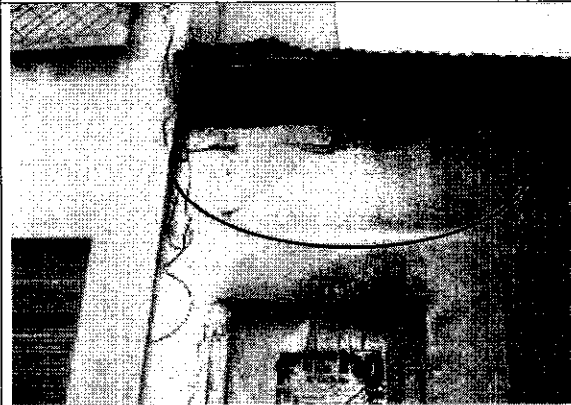


Foto 5. Desprendimientos de unidades de la parte superior, muro costado oriental.

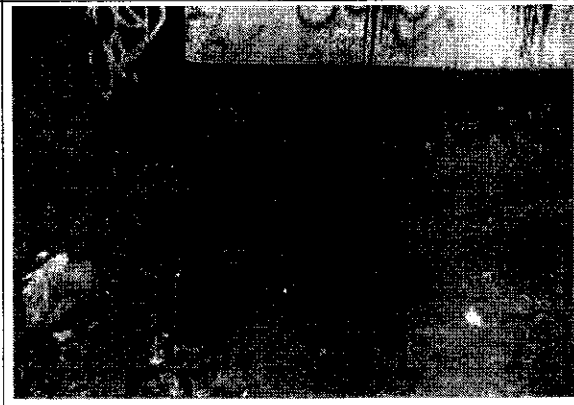


Foto 6. Daños en la base del muro del costado norte.



Foto 7. Agrietamiento en el sector inferior del muro del costado norte.

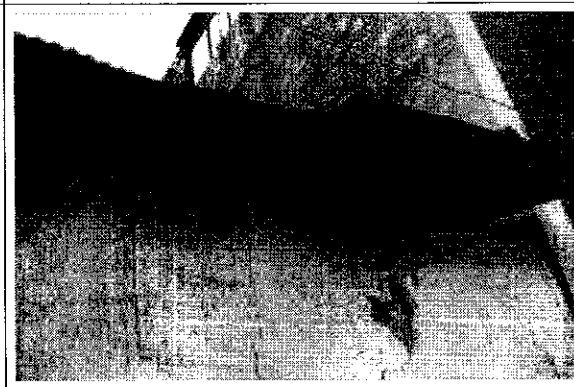


Foto 8. Desprendimientos de unidades en la parte superior del muro del costado norte.

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	







Foto 9. Cubierta en malas condiciones.

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *los muros perimetrales* del inmueble ubicado en la Carrera 21 No. 13 – 77 **AMENAZAN RUINA**, se observa daño fuerte, hay daño generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de los muros perimetrales del predio a mediano plazo. Por lo tanto se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Implementar medidas de protección y aislamiento para garantizar la seguridad de las personas que se encuentran en el área de influencia de los muros de fachada del inmueble
- Retirar las unidades de adobe que se encuentran sueltas en la zona superior de los muros y presentan posibilidad de desprendimientos
- Reparar los muros y los elementos de cubierta que se encuentran en mal estado
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda realizar la demolición del inmueble

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  <b>Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  <b>Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS</b> Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	Avaló:  <b>Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS</b> Profesional Especializado Investigación y Desarrollo